

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Martes 9 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 38910

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30930 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 414/2011 del deudor D.ª María del Carmen Sánchez Cuenca, con DNI 74504997Q, se ha dictado con fecha de 04/07/2019 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 4 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190040628-1